



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2019 00084 00

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, previo a ordenar la terminación del proceso, SE REQUIERE a la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para que aporte el registro de defunción de la señora OLGA DUQUE VARGAS.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc66d1ff0519f0dd485b1529bb96fa60a5468595d28797e21e267df025f70398**

Documento generado en 30/04/2024 11:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>